

ESCRITURA PUBLICA :

CESION DE PARTICIPACIONES

CUANTIA: \$. 50,00

I

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay,
República del Ecuador, a treinta de junio del
dos mil diez y seis, ante mí, Doctor Homero
Moscoso Jaramillo, Notario Público Octavo del
Cantón Cuenca, comparecen en forma libre y
voluntaria, por una parte, como CEDENTE el
señor ROMÁN RIGOBERTO RODRÍGUEZ
SUQUILANDA, casado pero con disolución de
la sociedad conyugal, como consta del documento
adjunto; y, por otra parte, en calidad de
CESIONARIO, el señor MARCO ALBERTO
CHUCHUCA PLAZA, soltero; portadores de
las cédulas de identidad números: 010458928-8;
y, 010514439-8 respectivamente. Los
comparecientes son ecuatorianos, mayores de
edad, domiciliados en Cuenca, hábiles para
obligarse y contratar y manifiestan que es su



deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una de **CESSION DE PARTICIPACIONES**, de acuerdo a las siguientes estipulaciones: **PRIMERA. COMPARECIENTES.-** Concurren a la otorgación de esta escritura por una parte, el señor Román Rigoberto Rodríguez Siquilanda, con número de cédula 0104589288 de estado civil casado mismo que tiene disuelto la sociedad conyugal como se aprecia en la copia que se adjunta, a quien en adelante se le llamará cedente y por otra el señor Marco Alberto Chuchuca Plaza, con número de cédula 0105144398, de estado civil soltero, a quien más adelante se lo llamará cesionario. Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en la parroquia Victoria del Portete, del Cantón Cuenca **SEGUNDA. ANTECEDENTES.-** El cedente señor Román Rigoberto Rodríguez Siquilanda es socio de la **COMPANÍA TRANSPORTE MIXTO SIBERIANO CIA. LTDA;** misma que se encuentra constituida por escritura pública otorgada en la Notaría Décimo Primera del Cantón Cuenca, el dieciocho de marzo del año dos mil catorce e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón bajo el número ochocientos cincuenta y uno de fecha el veinte y ocho de Octubre de dos mil

TERCERA .- CESION DE

PARTICIPACIONES.- El veintiocho de Junio

del año dos mil dieciséis, se constituyen en Junta

Universal de Socios de acuerdo a lo dispuesto en el

artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de

Compañías y artículo Vigésimo Sexto del Estatuto

Social de la COMPAÑIA DE

TRANSPORMIXTO SIBERIANO CIA. LTDA;

con la asistencia del ciento por ciento del capital

social pagado de la compañía, y resuelven por

unanimidad autorizar y aceptar la cesión de

participaciones de la referida compañía, es decir

una participación del valor nominal de cincuenta

dólares americanos, de propiedad del señor Román

Rigoberto Rodríguez Siquilanda mismo que

transfiere el ciento por ciento de sus

participaciones a favor del señor Marco Alberto

Chuchuca Plaza para el efecto se conferirá nuevos

certificados de aportación y de participaciones.

CUARTA.- DE LA LEY.- El cesionario a partir

de la legalización de la presente escritura obtiene

todos los derechos y prerrogativas constantes en la

escritura de constitución de acuerdo al número de

participaciones suscritas, siendo por tanto sujeto de

derechos y obligaciones comunes y solidarias,

responsabilizándose de los efectos de la misma a

partir de la inscripción de este instrumento público.

QUINTA.- GASTOS.- Los gastos de

protocolización e inscripción son por cuenta del

2



[Handwritten signature]

cesionario. **SEXTA.- ACEPTACIÓN.-** Las partes aceptan el contenido de este instrumento. **SEPTIMA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.-** Las partes quedan facultadas para obtener, que de la presente escritura se siente razón al margen de la inscripción en el registro Mercantil así como al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía en la Notaría Décimo Primera del cantón Cuenca. **OCTAVA.- CUANTIA.-** La cuantía es cincuenta dólares de los estados unidos de Norteamérica. **NOVENA.- DOCUMENTOS** **HABILITANTES.-** Se agrega como documento habilitante la copia del acta del veinte y ocho de Junio de dos mil diez y seis . Usted señor Notario se dignará en agregar las demás cláusulas de ley para la plena validez de este instrumento público. **Atentamente, f) Ilegible. Doctor Oscar Arias. ABOGADO. MATRICULA 01-2010-80. Hasta aquí la minuta. DOCUMENTOS** **HABILITANTES:**

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPANIA DE TRANSPORTE MIXTO SIBERIANO CIA. LTDA**



En la comunidad de la Estación de Cumbe, de la parroquia Victoria del Portete, del cantón Cuenca, hoy 28 de Junio, de 2016, a partir de las 18h00, en la sede de la compañía, ubicada en la comunidad de la Estación de Cumbe, nos constituimos en Junta Universal de Socios con la presencia de los socios: TENEZACA CALDERON JONNATHAN KEVIN, TENESACA MUÑOZ MEDARDO FLAVIO, WOLF MUÑOZ JUAN GUSTAVO, PEREZ ZHAGUI JULIO ALEJANDRO, GUAMAN DELEG MANUEL HERNAN, TORRES ABRIL GILBERTO NAPOLEON, JUAREZ GUAMAN MARIA INES; Y, RODRIGUEZ SUQUILANDA ROMAN RIGOBERTO, para el efecto el señor Gerente elabora el orden del día:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de socios.
- 2.- Instalación de la sesión.
- 3.- Resolución sobre la cesión de participaciones.

DESARROLLO DE LA CESIÓN

1.- El señor Presidente ordena comprobar la presencia de todos los socios y voluntad de los mismos para la constitución de la Junta Universal, tomada lista se cuenta con la presencia del ciento por ciento de los socios, esto significa el total de capital social pagado de la compañía.

2.- El presidente toma la palabra y declara constituida la Junta Universal de Socios.

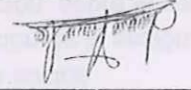
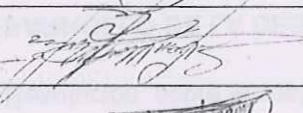
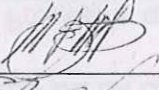
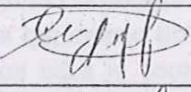
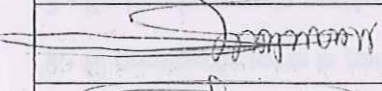
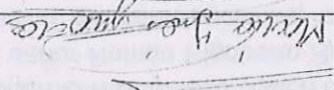
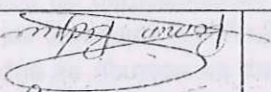
3.- En lo relacionado cesión de participaciones manifiesta que existe un oficio enviado por el señor Román Rigoberto Rodríguez Suquilanda solicitando que se autorice realizar una cesión de participaciones, interviene el señor Jonnathan Kevin Tenezaca Calderón y mociona que se apruebe ya que cada socio es dueño de su participación; el presidente pregunta los presentes si hay alguna objeción o que alguien esté en contra de esta cesión de derechos de participaciones, la Junta Universal por unanimidad aceptan y autorizan para que se realice la cesión de participaciones.

Una vez tratado los puntos para el que se constituyó esta Junta Universal de Socios, el presidente siendo las 19h00, da un receso de quince minutos, para que se redacte el Acta.

Siendo las 19h15, el señor presidente solicita al secretario llame a los socios a reinstalarse y que proceda a comprobar la presencia del capital social de la compañía; el secretario manifiesta que se encuentra presente todo el capital social pagado de la compañías mismo que constituyó esta Junta Universal de Socios; inmediatamente el presidente reinstala la sesión; ordena que el secretario de lectura del Acta, misma que luego de leída en su integridad es aprobada por unanimidad del capital social pagado de la compañía que se encuentra presente, suscribiendo la misma bajo sanción de nulidad de acuerdo a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Se concluye la sesión siendo las 19h50.

**PARA CONSTANCIA FIRMAMOS TODOS LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE MIXTO SIBERIANO CIA. LTDA.**

NOMBRES	Nº CEDULA	FIRMAS
TENESACA CALDERON JONNATHAN KEVIN	0104727789	
WOLF MUÑOZ JUAN GUSTAVO	1711519916	
TENESACA MUÑOZ MEDARDO FLAVIO	0102363744	
PEREZ ZHAQUI JULIO ALEJANDRO	1722779343	
GUAMAN DELEG MANUEL HERNAN	0104074711	
TORRES ABRIL GILBERTO NAPOLEON	0101767937	
JUAREZ GUAMAN MARIA INES	0102621125	
RODRIGUEZ SAQUILANDA ROMAN RIGOBERTO	0104589288	

En fecha de de cuya copia
archiva de de

f.)
Jefe de Oficina

separación conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
ntes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
a del Juez
con fecha de
ya copia se archiva .

f.)
Jefe de Oficina

JEFATURA DE AREA DE REGISTRO CIVIL DE
LA VICTORIA DEL PORTETE - CUENCA
RAZON: Por orden del señor Juez Sexto
de lo Civil de Cuenca con fecha 05 de
Octubre del 2012: SE DECLARA DISUELTA
LA SOCIEDAD CONYUGAL de los señores ;
ROMAN RIGORERTO RODRIGUEZ SUQUILANDA -
Y JENNY ELIZABETH CAJAMARCA LOJA.
Documento, que se archiva con el N. 04
Victorina del Portete 22 de Noviembre -
del 2012.

Sra Consueño Alvarado
JEFE DE AREA DE REG CIVIL(e)

INSCRIPCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION : REGISTRO CIVIL
Nº 018479
Inscripción de Sentencias
REGISTRO
CÓDIGO 2

INSCRIPCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION : REGISTRO CIVIL

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo de
Calle



En la VICTORIA DEL PORTETE Provincia de

hoy día de del dos MILTARIA

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de : NOMBRES
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : ROMAN RIGORERTO RODRIGUEZ SUQUILANDA

Y de JENNY ELIZABETH CAJAMARCA LOJA
nacido en la ciudad de Portete el 24 de Febrero
1986, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión CARPINTERO
con Cédula N° 01045228-8, domiciliado en la urbanización del Portete de
anterior SANTIAGO, hijo de SANTIAGO SUQUILANDA TARRA
y de MARIA ANTONIA SUQUILANDA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE : JENNY ELIZABETH CAJAMARCA
LOJA
nacida en la urbanización del Portete el 03 de Mayo
1985, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE

con Cédula N° 010514364-8, domiciliada en la urbanización del Portete de este
rior SANTIAGO, hija de JUAN MARCO CAJAMARCA CAMEN
y de MARIA ANTONIA LOJA TARRA

LUGAR DEL MATRIMONIO : VICTORIA DEL PORTETE FECHA : 02 DE MAYO DEL 2

En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamad...

OBSERVACIONES :

casarse N° 222012

FIRMAS :
Jefe de Oficina

REPÚBLICA DEL ECUADOR Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Ministerio de Justicia
Registro Civil, Identificación y Cédulación

BOLETA NÚM. 011/17

BOLETA NÚM. 011/17

2017
19 de mayo

Que en la ciudad de Quito, a los 12 días del mes de mayo del 2017, se ha reunido la Junta de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación, integrada por los señores:

DR. JUAN CARLOS VILLALBA
DIRECTOR GENERAL

DR. JUAN CARLOS VILLALBA
DIRECTOR GENERAL

DR. JUAN CARLOS VILLALBA
DIRECTOR GENERAL

DOY FE: Que la copia que antecede en
.....fojas es igual al original que
se me presentó para su constatación.
Cuenca, a los 19 de mayo de 2017.

Dra. Sandra Penaherrera Calle
Notaria Tercera del Cantón Cuenca



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

CERTIFICADO: QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA
EN FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL
QUE SE PRESENTÓ PARA SU EVIDENCIA.

CUENCA, A LOS 19 DE MAYO DE 2017
Dr. Homero Moscoso Jaramillo
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN CUENCA





Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca

[Handwritten signature]

01054435-8

[Handwritten signature]

010458928-8

[Handwritten signature]

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.
LEIDA QUE LES FUE LA PRESENTE ESCRITURA A
LOS OTORGANTES, POR MI EL NOTARIO, SE
RATIFICAN EN SU CONTENIDO Y FIRMAN
CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO; QUEDANDO
INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA
NOTARIA: DOY FE.



SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA, QUE LA FIRMO Y SELLO EN
LA CIUDAD DE CUENCA, EL DIA DE SU CELEBRACION .

Dr. Homero Mostoso Jaramillo
Notario Público del Cantón Cuenca

Notario Público del Cantón Cuenca



[Handwritten signature in blue ink]

Dr. Héctor Moscoso Jaramillo
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON CUENCA

CERTIFICADO: QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA
EN FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL
QUE SE PRESENTO PARA SU EVIDENCIA,
CUENCA, A. DE. DEL 20

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL
EAM3H242
0023312

APellidos y Nombres del Padre
CHUCHUCA CHUCHUCA MANUEL ANTONIO
APellidos y Nombres de la Madre
PLAZA REMACHI MARIA LAURA
Lugar y Fecha de Expedición
CUENCA
2014-02-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-22

FORMA DEL CIUDADANO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL
V444V4442
0010454

APellidos y Nombres del Padre
RODRIGUEZ TAPIA SEGUNDO IGNACIO
APellidos y Nombres de la Madre
SUQUILANDA MARIA LIDUVINA
Lugar y Fecha de Expedición
CUENCA
2015-12-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-12-28

FORMA DEL CIUDADANO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
N.º 010514439-8

CIUDADANÍA
CHUCHUCA PLAZA
MARCO ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
VICTORIA DEL PÓRTETE
FECHA DE NACIMIENTO 1988-05-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
N.º 010458928-8

CIUDADANÍA
RODRIGUEZ SUQUILANDA
ROMAN RIGOBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
VICTORIA DEL PÓRTETE
FECHA DE NACIMIENTO 1986-02-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
JENNY ELIZABETH
CAJAMARCA LOJA

DOY FE.- Que en fecha de hoy 01 de julio del 2016, he tomado nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía de "CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO SIBERIANO CIA. LTDA.", la correspondiente Transferencia de Participaciones.



A large, stylized handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long, sweeping horizontal stroke.



TRÁMITE NÚMERO: 7698

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD

LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5565
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	121
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA OCTAVA / CUENCA / 30/06/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO SIBERIANO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO SIBERIANO CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 851 EL 28/OCTUBRE/2014.

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 4 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

[Firma manuscrita]

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

